

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

Síntesis de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29.10.2025

Punto 1º. Fueron designados para suscribir el acta de esta Asamblea, el contador Aníbal Di Bernardo y el doctor Rodolfo Augusto Duprat, en representación de los accionistas *Estancias San Javier de Catamarca S.A. y Cipal Compañía Inversora para Argentina y Latinoamérica S.A.*, -respectivamente- y también para suscribir el cierre del Registro de Asistencia.

Punto 2º: Se aprobó la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984, correspondiente al 56º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2025.

Punto 3º: Se aprobó la gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico cerrado al 30.06.25.

Punto 4º: Se resolvió:

1. Conformar el dividendo en efectivo ya abonado por el ejercicio social cerrado al 30.06.2024 por \$ 5.936.000.000.- aprobado por el Directorio en la reunión celebrada el 17 de diciembre de 2024, utilizando a tales efectos la Reserva para Futuros Dividendos, dejada a disposición del Directorio por la Asamblea celebrada el 24 de octubre de 2024, el cual a valores constantes del 30 de junio de 2025, representa \$ 6.832.155.056.-
2. Del resultado del ejercicio que se reseña de \$ 7.513.255.855.-, que ajustado por inflación al 30 de septiembre de 2025 asciende a la suma de \$ 7.961.667.153.-, propongo destinar a Reserva Legal el importe de \$ 375.662.793.- suma que representa el 5% del saldo de los resultados del ejercicio bajo consideración, y que ajustada por inflación al 30 de septiembre de 2025 asciende a \$ 398.083.358.-
3. Asignar el saldo remanente de los Resultados Acumulados del Ejercicio de \$ 12.343.917.864 que ajustado por inflación al 30 de septiembre de 2025 asciende a \$ 13.080.636.051- a Reserva para Futuros Dividendos, alcanzando el importe total de \$ 573.003.967.917.- a valores constantes del 30 de septiembre de 2025- para dejar la misma a disposición del Directorio el cual teniendo en cuenta la restricción correspondiente al rubro Otras Reservas, podrá disponer de la Reserva para Futuros

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SAIC

Pasteur 4600
B1644MV • Victoria
Buenos Aires • Argentina
Tel: +54 11 4725-8000

SEDE SOCIAL
Marcelo T. de Alvear 590 3er. Piso
C1058AAF • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina
Tel: +54 11 4313-7593 • +54 11 4311-9026/5743
R.P.C. Nro. 2534, L° 72, F° 151, T° "A" de Est. Nac., 26/06/1970



Dividendos con el objeto de abonar o no, el o los dividendos en efectivo por el ejercicio económico cerrado al 30.06.2025, que dicho cuerpo considere oportuno distribuir con anterioridad a la Asamblea que considere los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico a cerrar el 30.06.2026, disponiendo al efecto la forma y medio de pago e informando a dicha Asamblea sobre el particular y poniendo a disposición de ésta el total de dicha reserva o su saldo, según el caso.

- 3.1 Facultar con toda amplitud al Directorio para disponer la forma y medio de pago de los dividendos por el ejercicio social cerrado al 30 de junio de 2025 que eventualmente decida poner a disposición afectando la Reserva para Futuros Dividendos y
- 3.2 según el caso, de corresponder, en oportunidad de puesta a disposición de dividendos en efectivo, la Sociedad pueda o no retener o compensar en forma total o parcial los importes que por los accionistas alcanzados por el impuesto a los bienes personales sobre acciones y participaciones, la misma tenga que afrontar o haya afrontado en su carácter de responsable sustituto, de conformidad con el artículo incorporado por la ley 25.585 a continuación del artículo 25 de la ley 23.966; y como así también retenga el importe del impuesto sobre los dividendos según lo dispuesto en el artículo 97° de la Ley del Impuesto a las Ganancias (t.o. por el Dec. 824/19) y sus normas reglamentarias, con relación a aquellos accionistas que se presenten al cobro y que estén alcanzados por el gravamen; como así también retenga cualquier otro gravamen que fuere de aplicación sobre el pago a realizar.

Punto 5°: Fueron designados como **Directores Titulares:** Alberto Eduardo Martínez Costa, Martín José Levinas, Daniel Klainer, Federico Merener, Jorge Alberto Diehl, Mariel Elizabeth Rivadavia, Marcelo Rodolfo Gómez Prieto, Miguel Juan Falcón, Alberto Eleodoro Marcel, Pedro Guillermo Migueles y Lucía Aldao y como **Directores Suplentes:** Matías Sebastián Barrio, Juan Sebastián Cava, Mónica Rosa Filippini, Carlos Gabriel Leyba, Gabriel Pablo Vendrell, Alejandro Oscar Deluca, Carlos Alberto Pérez Bello, Solange Paola Astrid Caig y Guido Agustín Gallino. De conformidad con lo establecido en el Título XII, Capítulo I, Sección III, artículo 4° de las N.T 2013 de la Comisión Nacional de Valores se hizo constar que todos los candidatos tienen condición de no independientes a excepción de los señores Alberto Eleodoro Marcel, Pedro Guillermo Migueles, Lucía Aldao, Carlos Alberto Pérez Bello, Solange Paola Astrid Caig y Guido Agustín Gallino que tienen condición de independientes. Asimismo, los candidatos Alberto Eduardo Martínez Costa y Mariel Elizabeth Rivadavia en su carácter

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SAIC

Pasteur 4600
B1644MV • Victoria
Buenos Aires • Argentina
Tel: +54 11 4725-8000

SEDE SOCIAL
Marcelo T. de Alvear 590 3er. Piso
C1058AAF • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina
Tel: +54 11 4313-7593 • +54 11 4311-9026/5743
R.P.C. Nro. 2534, L° 72, F° 151, T° "A" de Est. Nac., 26/06/1970



de abogados tienen relaciones profesionales en los términos de la normativa mencionada.

Punto 6º: Fueron designados para integrar la Comisión Fiscalizadora, como **Titulares** la señora Graciela Silvia Alcobre y los señores Néstor Rodolfo Podestá y Ricardo Antonio Arcucci; y como **Suplentes** las señoras Silvana Natalia Cardoso, Lidia Ethel Anselmo y el señor Marcos Omar Arias. De conformidad con lo establecido en el Título XII, Capítulo I, Sección III, artículo 4º de las N.T 2013 de la Comisión Nacional de Valores, se informa que según los términos de dicha disposición y de la Resolución Técnica No. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, todos los candidatos tienen condición de independientes. Asimismo, la designada Lidia Ethel Anselmo en su carácter de abogada, al igual que la designada Graciela Silvia Alcobre en su carácter de contadora pública, tienen relaciones profesionales en los términos de la normativa mencionada anteriormente.

Punto 7º: De conformidad a la propuesta efectuada por el Directorio, se resolvió:

1) fijar en concepto de remuneraciones (por funciones técnico administrativas) y honorarios al Directorio una suma total global a valores constantes del 30 de junio de 2025 de \$ 2.858.695.903.- (2) fijar en concepto de honorarios a favor del Directorio abonados como anticipos autorizados por las asambleas celebradas el 25 de octubre de 2023 y el 24 de octubre de 2024 una suma de \$ 433.504.818.- -expresada a valores históricos-, conforme con el siguiente detalle: (a) una suma global mensual de \$ 29.837.887.- durante el mes de julio 2024; (b) una suma global mensual de \$32.224.918.- durante los meses de agosto a septiembre de 2024; (c) una suma global mensual de \$ 34.802.919.- durante los meses de octubre a noviembre de 2024; (d) una suma global mensual de \$ 37.239.174 durante los meses de diciembre 2024 a marzo 2025; y (e) una suma global mensual de \$ 40.218.254.- durante los meses de abril a junio 2025; a distribuir entre sus miembros en funciones durante dichos períodos en la proporción que dicho cuerpo determine, con afectación a la provisión de honorarios a directores que en virtud de los anticipos autorizados por las asambleas celebradas el 25 de octubre de 2023 y el 24 de octubre de 2024, contienen los Estados Financieros por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025; y (3) también se autorizó al Directorio para asignar anticipos a cuenta de honorarios a favor de sus miembros, por una suma global mensual de \$ 44.240.082.-, ajustables en función y en el mismo porcentaje de los aumentos salariales generales que otorgue Aluar al personal fuera de convenio, teniendo como base el mes de septiembre de 2025, a distribuir entre los mismos en la proporción que el cuerpo asigne en una o más oportunidades, sin perjuicio de otras

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SAIC

Pasteur 4600
B1644MV • Victoria
Buenos Aires • Argentina
Tel: +54 11 4725-8000

SEDE SOCIAL
Marcelo T. de Alvear 590 3er. Piso
C1058AAF • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

Tel: +54 11 4313-7593 • +54 11 4311-9026/5743
R.P.C. Nro. 2534, L° 72, F° 151, T° "A" de Est. Nac., 26/06/1970



retribuciones adicionales que los mismos puedan percibir por el ejercicio de funciones técnicas administrativas.

Punto 8º: De conformidad a la propuesta efectuada por el Directorio, se resolvió: **(1)** fijar un importe total de \$ 112.113.340.- expresado en moneda nominal en concepto de honorarios a favor de los Síndicos conforme con el siguiente detalle: ((i) una suma global mensual de \$ 7.716.696.- durante el mes de julio 2024; (ii) una suma global mensual de \$ 8.334.032.- durante los meses de agosto a septiembre de 2024; (iii) una suma global mensual de \$ 9.000.757.- durante los meses de octubre y noviembre de 2024; (iv) una suma global mensual de \$ 9.630.810.- durante los meses de diciembre de 2024 a marzo 2025; y (v) una suma global mensual de \$ 10.401.275.- durante los meses de abril a junio 2025; en concepto de honorarios a favor de la Comisión Fiscalizadora a distribuir entre sus miembros en funciones durante dichos periodos, en la proporción que este cuerpo asigne, todo ello a compensar con los anticipos efectivamente percibidos y con afectación a la provisión de honorarios a síndicos que en virtud de los anticipos autorizados por las asambleas celebradas el 25 de octubre de 2023 y el 24 de octubre de 2024, contienen los Estados Financieros por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025; y **(2)** también se autorizó al Directorio para asignar anticipos a cuenta por una suma global mensual de \$ 11.441.403.- a favor de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, ajustables en función y en el mismo porcentaje de los aumentos salariales generales que otorgue Aluar al personal fuera de convenio, teniendo como base el mes de septiembre de 2025, a distribuir entre los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en la proporción que este cuerpo asigne en una o más oportunidades.

Punto 9º: Se dispuso autorizar al Directorio para asignar un presupuesto a favor del Comité de Auditoría para el ejercicio número 57, estableciendo su importe en un valor no superior a \$ 40.000.000.-

Punto 10º: Quedaron fijados en \$ 216.111.984.- los honorarios al Contador Certificante que dictaminó la documentación contable anual por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025.

Punto 11º: Fue designada la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L. para dictaminar la documentación contable anual correspondiente al ejercicio número 57, y se determinó que su remuneración sea fijada por la Asamblea que considere el ejercicio a cerrar al 30 de junio de 2026, autorizándose al Directorio para efectuar entregas a cuenta, de montos

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SAIC

Pasteur 4600
B1644MV • Victoria
Buenos Aires • Argentina
Tel: +54 11 4725-8000

SEDE SOCIAL
Marcelo T. de Alvear 590 3er. Piso
C1058AAF • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina
Tel: +54 11 4313-7593 • +54 11 4311-9026/5743
R.P.C. Nro. 2534, L° 72, F° 151, T° "A" de Est. Nac., 26/06/1970



que el mismo considere adecuados a la actividad que dicha firma desarrolle para cumplir con su cometido.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2025.

ALUAR Aluminio Argentino S.A.I.C

DR. ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA
Presidente
CUIT 20-10306115-7

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SAIC

Pasteur 4600
B1644MV • Victoria
Buenos Aires • Argentina
Tel: +54 11 4725-8000

SEDE SOCIAL
Marcelo T. de Alvear 590 3er. Piso
C1058AAF • Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina
Tel: +54 11 4313-7593 • +54 11 4311-9026/5743
R.P.C. Nro. 2534, L° 72, F° 151, T° "A" de Est. Nac., 26/06/1970

